

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)				17/9/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	160	2010	00689	00	

### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD								
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 2 SECCIONAL BUCARAMANGA											680016000160201000689-								
	JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											680016000160201000-								
	FISCALIA 02 SECCIONAL DE BUCARAMANGA											680016000160201000689-								
	JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											680016000160201000689-								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1			TOTAL PRESOS			0			PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15					
Folios	6																			

### 2. DATOS DE LA SENTENCIA

#### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	18/08/2017	18/08/2017	16
CONDENA: EL JUZGADO 08 PENAL DEL CIRCUITO			

### FECHA DE LOS HECHOS

22/07/2015

### 3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

### 4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

SE DECLARA EJECUTORIA - PROCESO A ANAQUEL DE EXTINCIONES- GLADYS

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/09/22	Constancia Secretarial	SE DECLARA EJECUTORIA - PROCESO A ANAQUEL DE EXTINCIONES- GLADYS	1	
02/09/22	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA PROCURADOR - SE PASAN LAS DILIGENCIAS A ANAQUEL DE EJECUTORIA - GLADYS	1	
18/08/22	A Secretaria	MEDIANTE AUTO DE 17 DE AGOSTO DE 2022 DECLARA EXTINGUIDA LA PENA A LEIDY JAZMIN TORRES ORTIZ, RAZON POR LA CUAL SU LIBERACION ES DEFINITIVA, DECLARA CUMPLIMIENTO DE PENAS ACCESORIAS, COMUNICAR AUTORIDADES 476CPP, ENTERAR SUJETOS PROCESALES, ,DEVOLVER CAUCION POR 50.000, POR SECRETARIA DEL CSA ADVIERTASELE QUE DEBE ACUDIR AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SPA, POR HABER SIDO CONSIGNADA ALLA, EN FIRME DETERMINACION, DEVUELVANSE DILIGENCIAS A JUZGADO DE ORIGEN PARA ARCHIVO DEFINITIVO/HUGO	1	12
28/02/22	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE EXTINSDION DE LA PENA NMA	1	10
04/07/19	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
05/06/19	Recepción de Memorial	DEVOLUCION DE OFICIO - YAMEL		
30/05/19	Constancia Secretarial	SE ELABORA OFICIO SENTENCIADA COMUNICA AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO VIGILANCIA DE LA PENA. PASA PROCESO AL PUESTO. YUDY	1	
30/05/19	Constancia Secretarial	SE ELABORA OFICIO SENTENCIADA COMUNICA AVOCA CONOCIMIENTO VIGILANCIA DE PENA. PASA PROCESO AL PUESTO. YUDY	1	
07/05/19	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO - INFORMAR A LA SENTENCIADA QUE CUALQUIER SOLICITUD DEBERA REALIZARLA ANTE ESTE DESPACHO. OMAR	1	8
27/09/18	Recepción de Memorial	AL DESPACHO REPARTO SP 16790 MRP	1	7
17/09/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 17/09/2018 11:26:14	1	6

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

LEIDY JAZMIN - TORRES ORTIZ

#### No. IDENTIFICACION

[1098611936 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.